



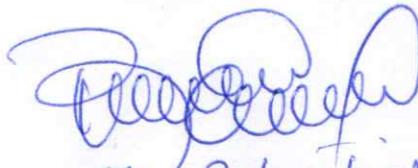
ACTA N° 04

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se constituye la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 022/25 CD FCS; bajo la presidencia de la Señora Vicedecana a cargo de la Facultad, María Cristina del Valle Arreguez y la presencia de sus Miembros Titulares: Berta Elizabeth Larcher, María Jesús Gudiño, Marina Mercedes Vega y Nélida del Valle Abregú, a fin de considerar la fecha de presentación de Listas de todos los Claustro de la FCS (Artículo 45° del Reglamento Electoral General de la UNCA); actuaciones obrantes en Expediente N° 087/25 FCS.

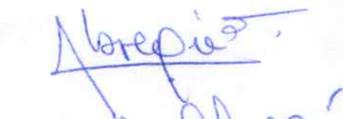
VISTO: Que hasta las veinte horas del día de la fecha no se presentó Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio, contra la Oficialización del Padrón Definitivo por el Claustro Egresados de la FCS y **CONSIDERANDO:** Que respetando los plazos establecidos en los Artículo 51°, 52°, 53°, 23°, 24°, 26° y 59° del Reglamento Electoral General de la UNCA y el contenido de la Resolución N° 022/25 CD FCS; esta Junta Electoral está autorizada a fijar fecha para la presentación de Listas por el Claustro Egresado. Por ello, **SE RESUELVE:** 1.- Fijar fecha para la presentación de Listas por el Claustro Egresado hasta el día nueve de mayo del corriente año a horas veinte (20:00) conforme al Artículo 45° del Reglamento Electoral General de la UNCA. 2.- La presentación de Listas deberá efectuarse de conformidad al Artículo 50° del Reglamento. 3.- Vencido el Plazo de presentación de Listas la Junta Electoral de la FCS, procederá a la Publicación de las Listas presentadas en el sitio web de la FCS y exhibase en el área física destinada a tal efecto en el Departamento Alumnos de la Facultad. - Con lo que se da por finalizado el acto a las diecinueve y treinta horas, firmando los presentes el ACTA.


Marina Mercedes Vega


Lic. M. C. Arreguez


Ing. Berta E. Larcher


Rodrigo María Jesús


Nélida del Valle Abregú